

TVN



*COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA MISIÓN PÚBLICA*

TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

www.tvn.cl

I. CONTEXTO ACTUAL Y DESAFÍOS

Hay compromisos que son atemporales, propios de todo medio, incluso de cada persona en todo tiempo y lugar. Son imposibles de priorizar o relativizar, porque constituyen principios irrenunciables. El compromiso con la verdad, con la honestidad, con la aceptación de la diversidad, con la probidad, con el respeto a los derechos humanos, a los derechos y libertades de las personas, con el rigor profesional, son algunos de ellos.

En el ejercicio diario de nuestra labor como medio de comunicación público, los compromisos dejan de ser sólo éticos y pasan a transformarse en compromisos de acción, para enfrentar la circunstancia específica que nos interpela. En este sentido, se distinguen cuatro interpelaciones particularmente cuestionadoras de la labor de un medio de comunicación social como Televisión Nacional de Chile (TVN):

1. El desarrollo de Internet y de las redes sociales.

Las plataformas digitales han puesto la emisión de opiniones al alcance de muchos; eso tiene un valor, porque muchas más personas que antes, y muchos que jamás fueron escuchados, hoy tienen opinión “pública”, quitando –en la práctica– parte de un espacio que parecía reservado a los medios tradicionales. Hoy las personas son receptoras y trasmisoras a la vez, y ello cambia definitivamente la manera de comunicar y de actuar ante la sociedad. Lo que se modifica con esta revolución digital, es el tiempo y el espacio –que se comprime– y transforma la manera como las personas se informan y entretienen.

Las audiencias se tornan nómades y no existe la fidelidad del pasado. La televisión se consume desde diversas plataformas y especialmente desde aparatos móviles con el propio sujeto en movimiento. Esto cambia la manera de ver televisión y debe cambiar, por tanto, la forma de producir contenidos para llegar a estas nuevas audiencias. Las redes sociales cumplen el rol que antes estaba asignado a los medios tradicionales, en especial por decenios a la televisión, y a los partidos políticos como intermediarios de la sociedad. A través de ellas la ciudadanía se autoconvoca, crea redes, identidades y hasta sociedades virtuales. Las redes sociales entregan información con anticipación a los medios tradicionales, pero muchas veces estas plataformas carecen del respaldo requerido para tener un mínimo de objetividad; e incluso de veracidad. En la competencia que se establece con las propias redes sociales, hay medios tradicionales que impulsan un periodismo especulativo, sensacionalista, que al igual que las redes sociales corren el peligro de caer en la “desinformación”, con todas las implicancias que este fenómeno provoca en la sociedad. De allí que la televisión pública debe asumir su rol diferenciador, estar siempre en la noticia y dar contexto, investigar periódicamente para dotar de veracidad las denuncias que se entreguen en pantalla, reforzar la objetividad de la información, el rol ético de un medio masivo que debe ser también formador de cultura, civilidad y ciudadanía.

2. El escenario competitivo.

TVN mantuvo una identidad como canal público, en un escenario donde convivía con canales universitarios que tenían su propia impronta, siendo un estándar para toda la televisión chilena. Sin embargo, la televisión pública no luce ante las audiencias una identidad distinta de los canales privados con los cuales hoy comparte la pantalla abierta. Son todos más o menos parecidos; coinciden en programas de formato similar en distintos horarios del día; viven del rating que, a su vez, determina el avisaje publicitario. En definitiva, todos los canales de televisión abierta son más competencia en una misma cancha, que protagonistas de identidades diferenciadoras. En este escenario es legítimo que desde la sociedad, surja la pregunta de qué es y dónde está la televisión pública; y cuáles son sus compromisos. El tema es qué debe ofrecer la televisión pública a la sociedad de hoy, del siglo XXI, con todos los cambios en la subjetividad y en la forma como las personas se informan, comunican y establecen sus vínculos de sociabilidad; cómo la televisión pública prepara a la audiencia para los portentosos cambios tecnológicos que ya se encuentran en curso y los que vendrán.

3. La revolución digital y la irrupción de nuevas plataformas.

No sólo se han instalado redes sociales como un medio masivo de comunicación, sino que se han multiplicado las plataformas para acceder a contenidos audiovisuales. Desde hace ya bastante tiempo, la televisión abierta compite con la amplia oferta de canales que ponen a disposición los cableoperadores. A esto se suma la televisión de pago on demand, que permite acceder a programas en el momento y lugar que el usuario lo desee. Y en los últimos años, se han sumado las llamadas OTT (Over The Top), como Netflix, Spotify, Amazon y Apple TV, y seguramente pronto surgirán nuevos sistemas para la difusión de contenidos audiovisuales. Sin embargo, la gran mayoría de estas alternativas trae aparejado un costo económico vía suscripción, que restringe el acceso. Y esto redundaría en que existan amplios sectores de la población que no puedan acceder a estas plataformas y que tampoco son motivo de interés para estos nuevos medios. Es –por tanto– una obligación de la televisión pública, asegurar el acceso a contenidos relevantes y de alta calidad a todas nuestras audiencias, tanto en Chile como en el exterior; por los distintos medios o canales que la tecnología pone a disposición. Este esfuerzo representa una manera concreta de democratizar el acceso y al mismo tiempo dignificar a las audiencias. En el marco de este desafío surgió NTV, nuestra segunda señal gratuita y de libre recepción, con contenidos infantiles, culturales y familiares. El mundo digital también abre oportunidades para conectar con nuevas audiencias, que se encuentran alejadas de la televisión abierta y los medios tradicionales. Esto llevó a TVN a desarrollar y lanzar su propia OTT, TVN Play.

La aplicación permite acceder –desde cualquier dispositivo y lugar– a la programación en vivo de nuestras distintas señales; y también a lo mejor del archivo histórico. Para ampliar aún más el acceso a nuestra valiosa biblioteca audiovisual, comenzó sus transmisiones TVN 3, la nueva señal con contenido histórico, donde se pueden revivir programas y personajes emblemáticos. Y a través de sus portales de Internet TVN.cl y 24Horas.cl, la televisión pública se encuentra plenamente incorporada a las plataformas del mundo digital.

4. Los desafíos de los tiempos actuales.

Fenómenos como el cambio climático, la migración y la inestabilidad social, económica y política que han afectado a diversos países en los últimos años, representan un desafío tanto para los medios de comunicación en general, como para aquellos de carácter público, como es el caso de TVN. Por un lado, en épocas de incertidumbre se hace más necesario que nunca un ejercicio del periodismo riguroso, veraz, pluralista y objetivo, que entregue respuestas a una ciudadanía que debe tomar decisiones en medio de la volatilidad de los tiempos que corren. Y también, se debe fomentar la apertura de espacios de conversación y debate, para que los representantes de distintos sectores de la sociedad tengan la oportunidad de intercambiar ideas en un marco de respeto y tolerancia.

II. LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y EL ROL PÚBLICO DE TVN

Misión Institucional

La Ley N° 19.132 de abril de 1992, estableció como principio rector para la empresa el del pluralismo informativo, y no se refirió expresamente a la misión pública de TVN. A mayor abundamiento, el artículo 3° original señalaba: “El pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación y, muy especialmente en los noticieros, programas de análisis o debate político”.

Sin perjuicio de ello, una de las preocupaciones primordiales del Directorio de TVN fue fijar -desde un comienzo- una clara política editorial que permitiera reflejar la nueva etapa de su vida institucional y establecer un marco de referencia para todos los trabajadores y las trabajadoras de la empresa, especialmente en la producción de programas y noticieros: fue así como surgieron las Orientaciones Programáticas y Editoriales de TVN (OPE).

A lo largo de los últimos 30 años, las OPE han reflejado adecuadamente las exigencias que impone el correcto funcionamiento de este medio de comunicación público, a través del permanente respeto en su programación a los valores de la dignidad de las personas; la protección de la familia; el pluralismo; la democracia; la promoción de la paz; la protección del medio ambiente; y la formación integral de la niñez y la juventud.

Muchos de los criterios formulados en las OPE deben entenderse como guías o recomendaciones, pero algunos tienen el carácter de instrucciones y reglas imperativas o prohibitivas. Estas normas de conducta no pretenden reemplazar la responsabilidad personal, la creatividad y la iniciativa individual de los productores de contenidos de TVN, ni menos servir de pretexto para excusarse de actuar a la hora de enfrentar decisiones. El Directorio de TVN ha sabido confiar en que -a falta de normas o criterios expresos- cada cual sabrá discernir, responsablemente, los límites de su conducta. Con todo, en situaciones complejas e imprevistas, que puedan poner en riesgo la política editorial del canal, siempre se ha remarcado la necesidad de consultar las opiniones de las y los directivos de cada área.

En todo caso, la responsabilidad general de velar por la aplicación de las OPE siempre ha correspondido a las y los directivos de TVN, en particular a las y los directores de áreas; y a quienes estos delegan parte de sus funciones: directores de programas, productores ejecutivos y editores periodísticos.

Las OPE no son en absoluto estáticas o inmutables. La producción de contenidos audiovisuales es una actividad que evoluciona junto con la sociedad a la que está llamada a servir y -por tanto- se deben revisar continuamente sus normas y procedimientos a la luz de las experiencias y lecciones que recoge en su esfuerzo por satisfacer las necesidades del público. Estos criterios, por consiguiente, serán revisados y enriquecidos a medida que la experiencia lo vaya aconsejando. Las modificaciones que se introduzcan deberán ser producto de un proceso reflexivo como el que dio vida a las OPE, y pasar por la aprobación de las instancias superiores de TVN.

De acuerdo con lo anterior, y considerando los profundos cambios experimentados por la sociedad chilena en los últimos años y el vertiginoso avance de la tecnología, se llevó adelante una profunda revisión y adecuación de las Orientaciones Programáticas y Editoriales. El proceso, que contó con la participación de ejecutivos y trabajadores, finalizó en 2022 con la aprobación por parte del Directorio de la Política Editorial. El texto, que en la práctica vino a reemplazar las Orientaciones Programáticas y Editoriales, ha permitido orientar el conjunto de la programación de TVN en sus diversos géneros de programas, y aunque provee criterios comunes a modo de referencia, también se hace cargo de la diversidad de la sociedad, y los distintos enfoques de quienes viven esos mismos valores, pero de distinta manera. TVN no es neutral ni ajena al debate público, sino que aspira a estimular la adecuada expresión de los distintos sectores de la sociedad dentro del respeto al marco valórico que se ha trazado como medio.

Objetivos de la Política Editorial de TVN:

- Promover la integración de la sociedad en la diversidad y el pluralismo. Incentivar la comunicación entre las chilenas y los chilenos, brindando la oportunidad de expresarse y escucharse.
- Fomentar el crecimiento y desarrollo personal de los chilenos y chilenas, y de los habitantes de Chile, en aras de su enriquecimiento emocional, cognitivo y cultural.
- Proveer una ventana al mundo y con ello la oportunidad de integración y diferenciación con los demás países.
- Otorgar espacios de presencia e interlocución a las diferentes regiones y pueblos que habitan en el país.
- Estimular el pensamiento crítico y analítico, fomentando un procesamiento de la información que destaque la complejidad de los hechos y presente los diversos puntos de vista y sus implicancias éticas.
- Garantizar el derecho a la información en sus aspectos políticos, culturales y sociales, que sea relevante tanto en el plano nacional como en el internacional.
- Promover la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad como ejes de la convivencia social entre los chilenos y chilenas, y la valoración de la democracia como sistema de convivencia política y social de la sociedad chilena.
- Proporcionar espacios de sano entretenimiento, que valoren el lenguaje lúdico de la televisión y sus diversos géneros.

La modificación introducida por la Ley N°21.085, de abril de 2018, a la Ley N°19.132, incorporó nuevos elementos a la misión pública de TVN. De esa forma se agregó al artículo 2° un inciso final que señala: "La empresa, a través de la programación de sus señales y el desarrollo de sus actividades y las de sus filiales, deberá velar por la efectiva realización de su misión pública, que incluye promover y difundir los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales, la multiculturalidad, el respeto y cuidado del medio ambiente, la tolerancia y la diversidad".

Además, el artículo 3° establece:

“En el cumplimiento de los fines antes señalados, deberá sujetarse estrictamente al “correcto funcionamiento” que definen los incisos cuarto, sexto, séptimo y octavo del artículo 1 de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión. El pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación; muy especialmente en los noticieros y programas de análisis o debate político”.

Como elemento nuevo puede destacarse que la modificación legal incorporó una herramienta de rendición de cuentas, respecto del cumplimiento de la misión pública de TVN, denominado “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública”, que contendrá las orientaciones de programación para la señal principal, las señales adicionales y las filiales de TVN. El documento deberá ser aprobado por el Directorio y será revisado cada cinco años. El “Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública” deberá adecuarse al presupuesto de la empresa y a las exigencias derivadas de la responsabilidad financiera tanto de sí misma como de sus filiales. El documento –además– deberá estar permanentemente a disposición del público en los sitios electrónicos de la empresa.

El rol público de TVN

El rol público de TVN obliga a una gestión que entregue garantías a todos los sectores respecto de su pluralismo; la eficiencia de su gestión; el aporte de sus contenidos; el desarrollo de su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias mundiales y plataformas tecnológicas; y responder a las propias aspiraciones de la ciudadanía, respecto del aporte de la programación de un medio de comunicación, que debe servir a la audiencia en el contexto de los valores de su Misión Pública.

El Directorio es el encargado de la administración de la empresa. De acuerdo a la ley, el gobierno corporativo debe ser pluralista, profesional y paritario; y es el encargado de materializar la Misión Pública de TVN.

TVN se ha consolidado como **el grupo de medios público** de Chile. Hitos relevantes desde su fundación en 1969, dan cuenta del cumplimiento de su rol:

A) Mantiene la red de transmisión más importante del país:

- 238 estaciones (incluyendo Rapa Nui, Archipiélago Juan Fernández y la Antártica).
- Cobertura terrestre del 92% de la población y del 100% satelital.

- B)** Único canal de televisión chileno con presencia permanente en 9 regiones del país, donde cuenta con oficinas regionales y producción propia de noticias locales.
- C)** Primer canal de televisión chileno en contar con una señal de noticias de 24 horas. Hoy el Canal 24 Horas es el más visto de la televisión de pago.
- D)** Primer canal en desarrollar y mantener una señal internacional: TV Chile, que se distribuye a nivel mundial a través de cableoperadores, especialmente en América, Europa y Oceanía (audiencia potencial de 35 millones de personas en más de 20 países).
- E)** Desde 2021 se encuentra al aire su canal cultural familiar NTV, una segunda señal gratuita y de libre recepción, con una programación especialmente diseñada para niños, niñas y adolescentes. Además, NTV constituye un espacio para la difusión de la ciencia y las expresiones artísticas y culturales.
- F)** Para ampliar el acceso a contenidos audiovisuales, en 2021 TVN lanzó su propia OTT, TVN Play. La plataforma de streaming permite ver en forma gratuita las señales en vivo; y también es la puerta de entrada al archivo histórico, que con más de 250 programas y 10 mil horas de video, constituye la mayor librería audiovisual de la televisión chilena.
- G)** En 2023 comenzó sus transmisiones TVN 3, una nueva señal con lo mejor de nuestro archivo histórico, y que se encuentra disponible en TVN Play y operadores de TV paga. En su parrilla programática, TVN 3 cuenta con teleseries y programas emblemáticos, que marcaron una época en la televisión.
- H)** Mantiene dos plataformas digitales: tvn.cl y 24horas.cl, que según el "Global Disinformation Index, que midió 34 sitios digitales del país durante 2022, es el único medio chileno con mínimo riesgo de desinformar. Además TVN mantiene cuentas activas en las principales redes sociales, para interactuar en tiempo real con usuarios y usuarias del mundo digital.
- I)** A nivel de industria, TVN es líder en la cobertura de la televisión digital terrestre (TDT), y más del 90 por ciento de la población ya cuenta con acceso a contenidos en alta calidad de imagen y sonido, a través de sus señales TVN y NTV.
- J)** TVN transmite cerca de 7 mil 800 horas anuales, de las cuales –en promedio– el 71% corresponde a producción propia, el 22% a envasados externos y un 7% a producción independiente.
- K)** Históricamente, TVN es el canal con más horas de transmisión de programas culturales y deportivos del país.

III. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE TVN

Contribuir a una sociedad respetuosa de su diversidad y pluralidad y a una ciudadanía bien informada -con las capacidades para tomar las decisiones de su vida personal y social con máxima libertad-, son dos metas con las cuales debe comprometerse un medio de comunicación público como TVN. Otros compromisos más puntuales se desprenderán de los anteriores.

- 1.** La condición pública de TVN la compromete con un modelo de programación de calidad; esto significa establecer altos estándares en todos los espacios: informativos, deportivos, de entretenimiento, ficción y culturales. En el marco de esta definición, el sensacionalismo y la farándula están reñidos con los patrones que deben imperar en los programas de TVN. Por el contrario, se debe cuidar que los contenidos sean constructivos; que las opiniones que se entregan respondan a la línea editorial de un canal público que tiene Misión y Valores; y que quienes aparecen en las distintas plataformas, utilicen un lenguaje apropiado, respetuoso y prudente.
- 2.** Una televisión pública debe significar un aporte a la unidad nacional y cumplir un rol social. La llegada de la señal de TVN a toda la población no basta. Se debe a todos los chilenos y chilenas, y a todas las personas que habitan nuestro territorio nacional, y eso significa un universo evidentemente mayor que el que buscan los avisadores. En este marco, abrir espacios de conversación y programas informativos o de debate -en particular en coyunturas relevantes del acontecer nacional- es un compromiso imperativo de la televisión pública en todas sus plataformas.
- 3.** Como el “canal de todos los chilenos y chilenas”, TVN asume el compromiso de que ningún sector se sienta excluido -cualquiera sea su condición, sus ideas, la etnia de la cual procede- y, por el contrario, sea un medio capaz de integrar y acoger a toda la sociedad. Esto implica incorporar la pluralidad en todos los ámbitos de la vida; la Integración social e intercultural; el universal Respeto a los Derechos Humanos; la Imparcialidad; la Tolerancia; la Objetividad en la información y en la entretenimiento, y la valoración de la Democracia como sistema político y social y forma de convivencia de la sociedad chilena.
- 4.** La condición de pública obliga a TVN a dar garantías a todos los sectores respecto de la eficiencia, control y transparencia de su gestión, el aporte de sus contenidos y el desarrollo de su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias en canales públicos, que por su calidad constituyen referentes a nivel mundial. En este sentido, la capacidad de producir contenidos en distintos formatos y plataformas, resulta clave para ampliar nuestra cobertura hacia nuevas audiencias. El gobierno corporativo, más allá de cualquier representatividad puntual, debe actuar con profesionalismo y preservar la sustentabilidad del medio.

- 5.** TVN tiene un compromiso con las regiones, con el mundo rural y con los distintos pueblos, en especial los más apartados. Lo mismo ocurre respecto de las comunidades de chilenos y chilenas que viven fuera de las fronteras del territorio nacional.
- 6.** El papel fiscalizador de los medios de comunicación a las acciones de funcionarios públicos y el buen uso de dineros fiscales, debe representar un quehacer especial en la televisión pública. Este rol fiscalizador también debe abarcar el correcto funcionamiento de las empresas públicas y privadas, y denunciar todo acto de corrupción o trasgresión a las normas legales que representen abusos o daños a usuarios o consumidores.
- 7.** Por su amplia llegada a todos los sectores de los chilenos y chilenas, TVN tiene un papel de alta influencia en las políticas de equidad de género y en la cultura -aún en desarrollo- que respetan e imponen la dignidad y los derechos de la mujer en todos los ámbitos. Asumirlo como un compromiso será un real aporte a la convivencia y a la integración nacional.
- 8.** Compromiso con la Transparencia y la Probidad: la televisión pública no debe restarse de la sana política que abarca a los organismos del Estado y las empresas públicas, en cuanto a transparentar remuneraciones y demás condiciones de trabajo de sus principales ejecutivos. Las remuneraciones en comento, si bien constituyen en principio un dato personal, no caben dentro de la categoría de información sensible especialmente protegida y su publicación sí encuadra en la política general de transparencia de la función pública. En el caso de un medio de comunicación público como TVN -dada su misión específica dentro de su industria- debe tener también un compromiso con la Austeridad.
- 9.** Por su carácter de medio de comunicación público, TVN tiene un compromiso con los contenidos informativos, de entretenimiento, educativos, deportivos, artísticos, culturales e infantiles, en todas sus dimensiones. Esto abarca desde lo tecnológico, al ámbito científico, de innovación, sustentabilidad y vida sana; junto con la difusión de expresiones artísticas, culturales y deportivas en sus diversas disciplinas; con especial énfasis en las audiencias compuestas por niños, niñas y adolescentes, en los distintos territorios del país. Con este fin, TVN promoverá la generación de programas y espacios en sus distintas plataformas.
- 10.** El archivo histórico de TVN constituye el mayor patrimonio audiovisual de la televisión chilena. Y poner estas imágenes en valor, es una tarea que forma parte esencial de nuestro compromiso con la memoria y el proceso de construcción y valoración de la identidad nacional.

IV. TRES PILARES

La Misión Pública de TVN descansa sobre la base de tres pilares fundamentales, a saber:

A) Autonomía:

El alcance de esta exigencia es la **independencia** frente al gobierno de turno, los poderes públicos, los actores económicos y los grupos de presión. Se trata de un supuesto ineludible para cimentar su credibilidad pública. Velar por la independencia y autonomía de TVN es responsabilidad de todos los profesionales, trabajadores y directivos de la empresa.

B) Pluralismo:

Este compromiso ineludible consiste en establecer como norma, una actitud **ecuánime** ante la diversidad de opciones valóricas, ideológicas y, en general, la diversidad de opiniones que surgen en la sociedad, siempre que se enmarquen dentro del Estado de Derecho.

El **pluralismo** exige de todos los trabajadores y trabajadoras de TVN un comportamiento receptivo frente a los hechos, personas y grupos, sin exclusiones ni intolerancias.

El pluralismo garantiza condiciones de acceso equitativo a TVN.

C) Objetividad:

La **objetividad** es la disposición a percibir y expresar fielmente los hechos y circunstancias, y de ver y expresar la realidad tal como es, con independencia de la manera de pensar o sentir de cada persona, y sin prejuicios. Para el periodista, la objetividad supone –además– no omitir información relevante y verificar los antecedentes antes de darlos a conocer.

En el caso de TVN, como medio de comunicación público, la objetividad debe ser un rasgo distintivo. Esto exige rigor profesional, equilibrio en la exposición de los hechos y opiniones, y un estricto ejercicio de búsqueda de la verdad.

V. EL DIRECTORIO

Para cumplir con la Misión Pública, el Directorio de TVN, como máximo órgano de administración de la empresa, asume los siguientes compromisos:

- 1.** Relevar la importancia de la Misión Pública de TVN dentro de los planes estratégicos y políticas generales de la empresa.
- 2.** Difundir periódicamente la necesidad e importancia de velar por la aplicación de la Misión Pública de TVN, y en especial del pluralismo y objetividad, en el contenido de su programación e informaciones.
- 3.** Asignar a un Comité de Directores la tarea de velar -de manera permanente- por el cumplimiento de la Misión Pública de TVN.
- 4.** El Comité de Programación tendrá la labor de revisar y actualizar periódicamente la Política Editorial de TVN, conforme a los más altos estándares internacionales en la materia, a través de un proceso y trabajo reflexivo y participativo de los directores, ejecutivos y trabajadores del canal.
- 5.** El Comité Económico deberá considerar los principios establecidos en la Misión Pública, en la definición del marco presupuestario de la empresa que será sometido a la aprobación del Directorio.
- 6.** En su exposición anual ante el Senado, el Directorio de TVN rendirá cuenta de la realización y avance del "Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública".
- 7.** En su cuenta pública TVN también informará respecto de la marcha de la empresa, con énfasis en aspectos como la situación financiera; presencia regional; el estado de la señal internacional, TV Chile; el funcionamiento y gestión de NTV; además de la variedad de contenidos en múltiples formatos y plataformas.

Documento aprobado por el Directorio de Televisión Nacional de Chile en sesión extraordinaria N° 620 del 07 de septiembre del 2023, en cumplimiento del artículo 3 de la Ley N° 21.085, y en reemplazo del texto ratificado en sesión extraordinaria N° 587 del 06 de septiembre de 2018.

TVn

TVn

TVn.cl

24HORAS

TV
CHILE

nTV

>TVnPlay

TVn
REGIONES

TVn3